



*ANUNCIO de 21 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de subsanación en expedientes de solicitud para la reserva nacional de derechos de pago único, correspondiente a la campaña 2014. (2015080410)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de comunicación del Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales relativa a expedientes de movimientos de derechos de pago único, campaña 2014, en relación con subsanación y trámite de audiencia de los interesados que constan en el Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Los interesados tienen acceso a consultar su comunicación personal utilizando sus Claves principales, en la Iniciativa Laboreo de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección: [http://pame.gobex.es/tramites/arado/accesos\\_ARADO\\_LABOREO.htm](http://pame.gobex.es/tramites/arado/accesos_ARADO_LABOREO.htm).

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por redacción dada por la Ley 4/1999, de 10 de noviembre, se le concede un plazo de 15 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que realice las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Mérida, a 21 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

**ANEXO**

NIF	TRÁMITE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
28937500G	61/1663	LOZANO	ROMERO	HIPÓLITO
53575810R	15/1663	DOMÍNGUEZ	CARRASCO	MANUEL
76251150D	17/1785	MORCILLO	TELLO	JAVIER
80083923Q	98/4223	RODRÍGUEZ	DÍAZ	CONCEPCIÓN

• • •

*ANUNCIO de 21 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes de movimiento de derechos de pago único, correspondiente a la campaña 2014. (2015080411)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la resolución de la Dirección general de Política Agraria Comunitaria relativa a expedientes de movimientos de derechos de pago único, campaña 2014, de los interesados que constan en el Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.



Los interesados tienen acceso a consultar su comunicación personal utilizando sus Claves principales, en la Iniciativa Laboreo de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura en la siguiente dirección: [http://pame.gobex.es/tramites/arado/accesos\\_ARADO\\_LABOREO.htm](http://pame.gobex.es/tramites/arado/accesos_ARADO_LABOREO.htm).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución ante el Excmo. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con el artículo 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que, el interesado, pueda interponer cualquier otro que estime pertinente, según lo establecido en el artículo 89.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 21 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

#### ANEXO

N.º DE EXPEDIENTE	INTERESADO
MDF 49/0013	ANDRÉS CORREONERO GARCÍA E HIJOS, CB
MDF 03/0062	PAREDES GONZÁLEZ, CASIANA
MDF 47/0036	TORES CASTANARES, SIMÓN
MDF 09/0178	OLGADO BERNAL MARIA VICENTA
MDF 12/0031	IGLESIAS DOMINGUEZ MARIA DEL PILAR
MDF 08/0017	SÁNCHEZ GÓMEZ MARIA MANUELA
MDF 69/0421	GÓMEZ LLANOS PEDRO

• • •

*ANUNCIO de 21 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de subsanación y audiencia en expedientes de movimiento de derechos de pago único, correspondiente a la campaña 2014.* (2015080412)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de comunicación del Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales relativa a expedientes de movimientos de derechos de pago único, campaña 2014, en relación con subsanación y trámite de audiencia de los interesados que constan en el Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.